

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CONSTRUKOBRA S.A.", CELEBRADA EL DIA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del día treinta de Marzo del año dos mil once, en las oficinas de la compañía ubicadas en el noveno piso alto del edificio "CENTRUM", situado en la Av. Francisco de Orellana y calle Alberto Borges, de esta ciudad, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía anónima "CONSTRUKOBRA S.A.", contando con la asistencia de los accionistas señores: **MARIO ZURITA PARKER**, por sus propios derechos, como propietario de 9.999 acciones; e **ING. HUMBERTO NOBOA JUSTAVINO**, por sus propios derechos, como propietario de 1 acción. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 10.000.= dividida en 10.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1.= cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la memoria del Gerente General y el informe del Comisario de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2010;
2. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2010;
3. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.
4. Elección del Comisario de la compañía.
5. Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Ante la ausencia del Presidente de la compañía, la Junta decide que presida esta sesión el señor Mario Zurita Parker, actuando en la Secretaría el Gerente General señor abogado Kießer Palma Rosado. Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formó la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Además, se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurren a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley. A continuación, el Presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2010. De inmediato toma la palabra el Gerente General de la Compañía para dar lectura de su memoria, hecho que fue, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el Administrador, en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2010. A continuación toma la palabra el Presidente para disponer que por Secretaría se presente al informe presentado por el Comisario de la Sociedad; hecho que fue, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe de la Compañía por el año 2010.

Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Sociedad, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2010. Luego de deliberar al respecto, la Junta General por unanimidad de votos resuelve aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del año 2010. A continuación se entra a conocer el tercer punto del orden del día que dice relación con la distribución de los beneficios sociales. La Junta General, luego de deliberar al respecto resuelve por unanimidad que, de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2010 por la suma de US\$ 11.324.14 una vez deducido el impuesto a la renta y las reservas legales, el saldo se compense con las pérdidas acumuladas de años anteriores. Se deja constancia que no se paga el impuesto de las utilidades a los trabajadores, por cuanto la empresa no tiene trabajadores. A continuación la Junta General, por unanimidad de votos resuelve elegir como Comisario de la compañía a la CPA. Lorena Poblete Abad, por el tiempo que fijan los estatutos sociales. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstituida que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con los accionistas asistentes.

MARIO ZURITA PARKER
PRESIDENTE DE LA JUNTA

MARIO ZURITA PARKER

ABG. KIEßER PALMA ROSADO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ING. HUMBERTO NOBOA JUSTAVINO